

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4364 GUADALAJARA

Doña M.^a Emma López Portilla, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 588/2012, referente al concursado Carpalum, S.A., con NIF A-19182997, por auto de fecha 7 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Y por Auto de fecha 23 de enero de 2014, se acordado la finalización de la fase común del concurso y la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 23 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140004920-1